



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL ETCIENTOS Y QVAREN- TA Y NVEVE.

10

Qualquiera de los Lomeros de Sala, e ynpropios, y contra su Depor- tario Administrador, para la paga de Matables, Ytalia Real, Carta, se ponga en el Libro de las Reales.

Capel del Cau. de u. Vocabas

Quere papel de los Señores Dean y Cauildo de la Iglesia Cathedral, y puesna del que esta Ciu. escribio solicitando se hiciere algunas rogativas para ymplorar la Misericordia de Dios en la assticion que se padere por la falta de lluvia; En que espere san an dispuesto valease de Auxilio de la Prodigiosa Imagen de nra. Señora de la Fuencanta, Como Estimulo que siempre a sido de la devocion de todo esta Veindario, Esperando que esta Ciudad, con su mayor fechor y zelo, arista a su Vecindaria que sera la tarde de hoy. Y ala nobera de nissas que se celebra ran en otra de la Iglesia, los dias siguientes que el Vito permiti tiese. Haviendolo oydo. Acordo de Citta Generalm. para Con curria an ala Proesion, como al nobera de nissas.

de la Cobranza de lo que sedere por mitad de arvitacion.

Quere Carta del Ex. Sr. Marques de la Ensenada, su fha en Madrid, a Nueve y ocho de Mayo proximo, escipta al Sr. Conde. Sobre la puntual Cobranza de los Peajes y otros nissos y ochenta y quatro R. que esta Ciu. deve al Patrimonio de su mitad de arvitacion, y que se auie an la Compromissos su ynproso en auas, para disponer la aplicacion como Combenga a el Servicio de S. Rey. Haviendolo oydo, Cometo esta Exce dienta al Sr. D. Juan. Tomas Montoso, Regidor, para que Sobre su Conocido de las providencias que tenga a por Combenientes, con amplita Comision.

P

